



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 094 - 2023-RMDD/CR**

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Extraordinaria de Consejo celebrada el día viernes 02 de junio del 2023, en su sede actual sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente acuerdo regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el 26 de diciembre del año 1912, mediante Ley N° 1782, se crea políticamente el Departamento de Madre de Dios y al mismo tiempo constituye a sus tres Provincias: Tahuamanu, Tambopata y Manu, con sus respectivos distritos. Posteriormente, el 07 de junio del año 1961, se aprueba la Ley N° 13656 que eleva al Fundo Iberia, de la Provincia de Tahuamanu, a la categoría de Distrito.

Que, es política de la actual gestión del Consejo Regional, expresar el saludo y felicitación a los distritos y provincias de la Región Madre de Dios, al conmemorarse un aniversario más de su Creación Política, como demostración de reconocimiento, afecto y hermandad entre los pueblos.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 065-2023-RMDD/CR, se aprobó en su artículo primero, emitir, durante el año 2023, sendos Acuerdos de Consejo Regional expresando a las autoridades provinciales y distritales de la Región Madre de Dios, las mociones de saludo con motivo de la conmemoración del aniversario de creación política de las circunscripciones territoriales que representan.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad.

ACUERDA:



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, los saludos del Pleno del Consejo Regional de Madre de Dios, al Pueblo y Distrito de Iberia de la Provincia de Tahuamanu, al cumplir el día 07 de junio del 2023, su Sexagésimo Segundo (LXII) Aniversario de Creación Política; felicitando su perseverancia y esfuerzo, por alcanzar su desarrollo y una mejor calidad de vida de sus habitantes.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional

Sr. Edgar Clint López Cornejo
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Abog. Dillman Valencia Flores
SECRETARIO TÉCNICO